



Mapa conceptual

Sujetos de la relación jurídico-procesal

El

Proceso penal acusatorio

Se dio gracias a

La reforma constitucional del 18 junio de 2008 conocida como reforma constitucional de seguridad y justicia implementó en México el sistema penal acusatorio

Esto

Requirió toda una gestión del cambio que va más allá de la emisión de códigos

Hablamos

Desde instalaciones adecuadas, pasando por operadores capacitados y hasta un cambio cultural que es posiblemente el más complejo

Los

Sistemas de juzgamiento penal

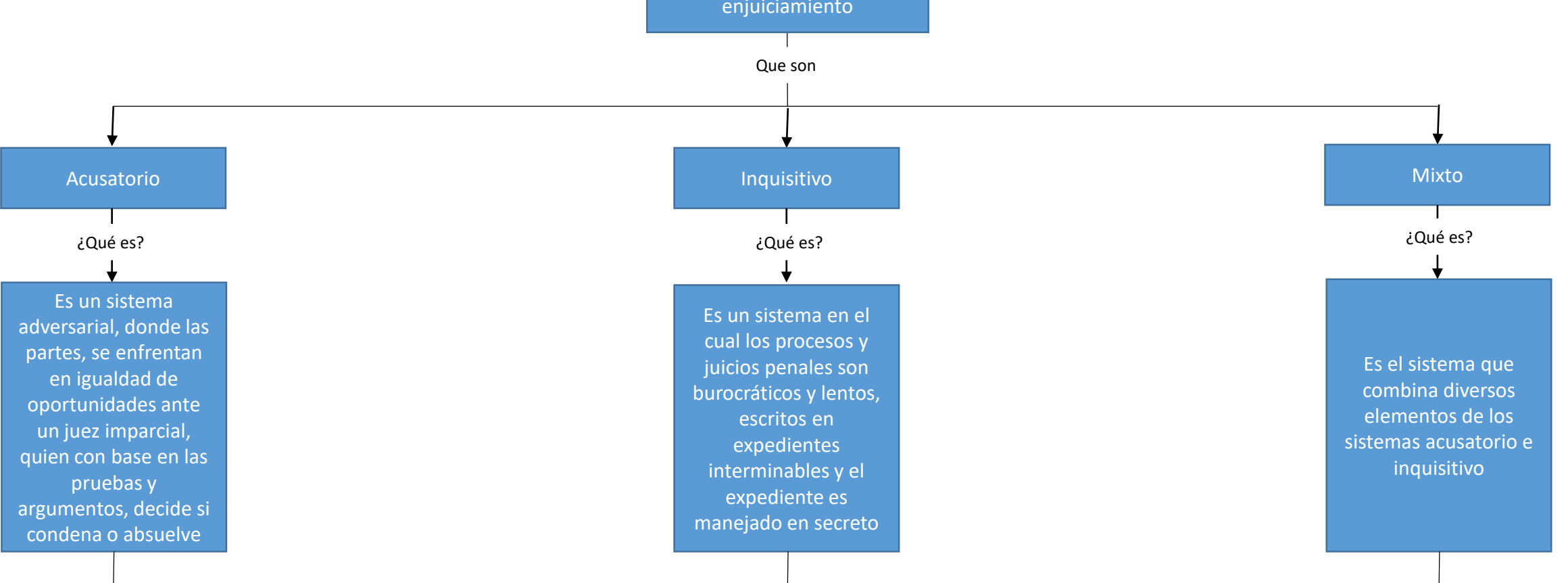
¿Qué son?

Es aquel cúmulo de normas procedimentales que determinan la manera en que se juzgará a una persona por atribuirsele la comisión de un ilícito

Existen

Tres principales sistemas de enjuiciamiento

Que son



La

Reforma constitucional de seguridad y justicia

Trasito por

Un proceso que data desde 2004

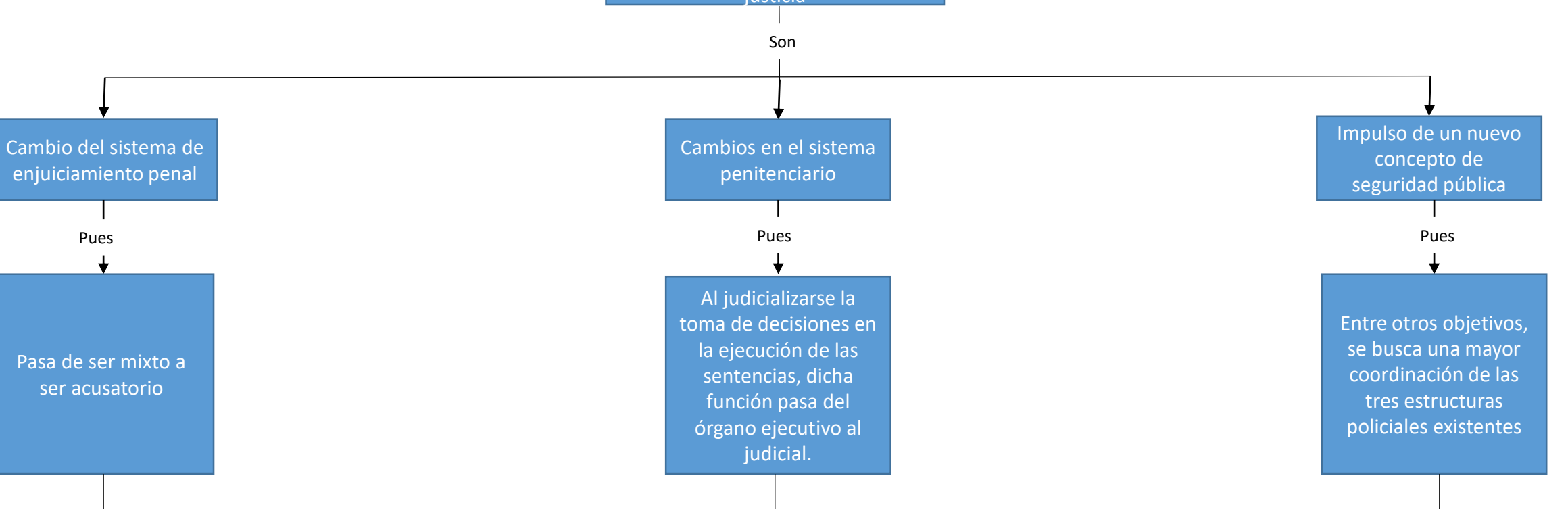
Aunque

El texto definitivo fue sancionado el 17 de junio de 2008 y publicado al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación

Las

Tres principales vertientes del contenido de la reforma constitucional de seguridad y justicia

Son



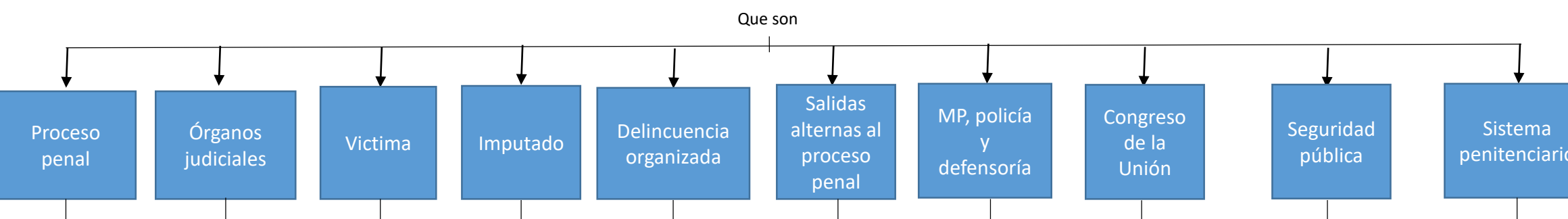
Los

Artículos modificados a raíz de esta reforma son el 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123 constitucionales

Podemos decir que

En resumen el contenido de esta transformación de nuestro sistema de justicia lo obtenemos considerando los siguientes temas e instituciones

Que son



Los

Sujetos procesales

¿Qué son?

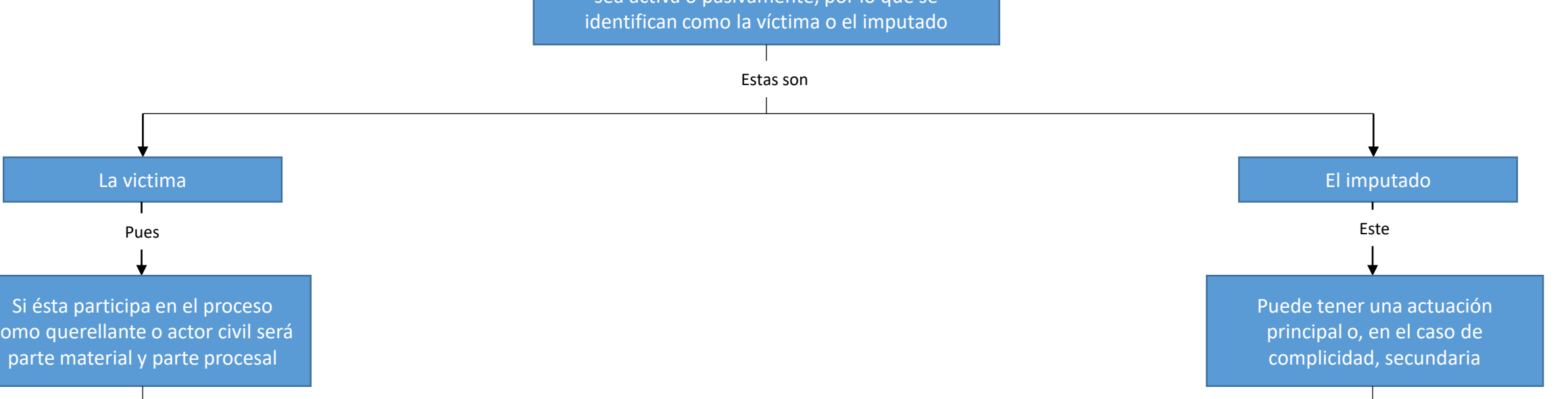
Son las personas que intervienen en un proceso judicial y desarrollan una actuación determinada, sea en carácter de juez o parte

Partes materiales o sustanciales del delito

¿Qué son?

Son aquellas que han intervenido en el delito, ya sea activa o pasivamente, por lo que se identifican como la víctima o el imputado

Estas son



Partes formales o procesales

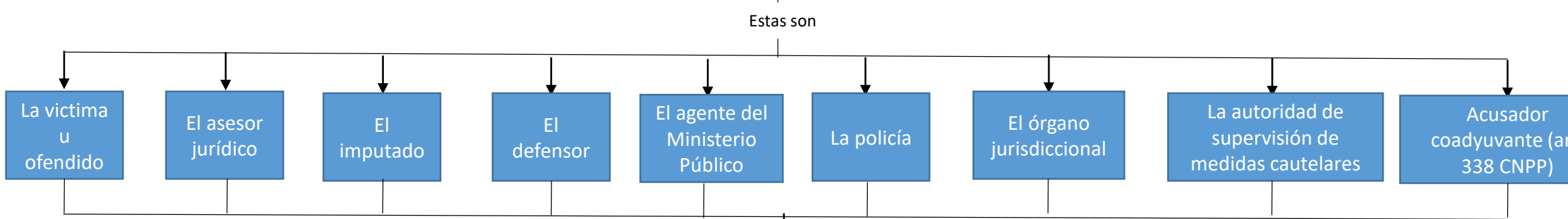
¿Qué son?

Son las que intervienen en el proceso penal ejerciendo un rol específico

De acuerdo al

El Código Nacional de Procedimientos Penales (art. 105)

Estas son

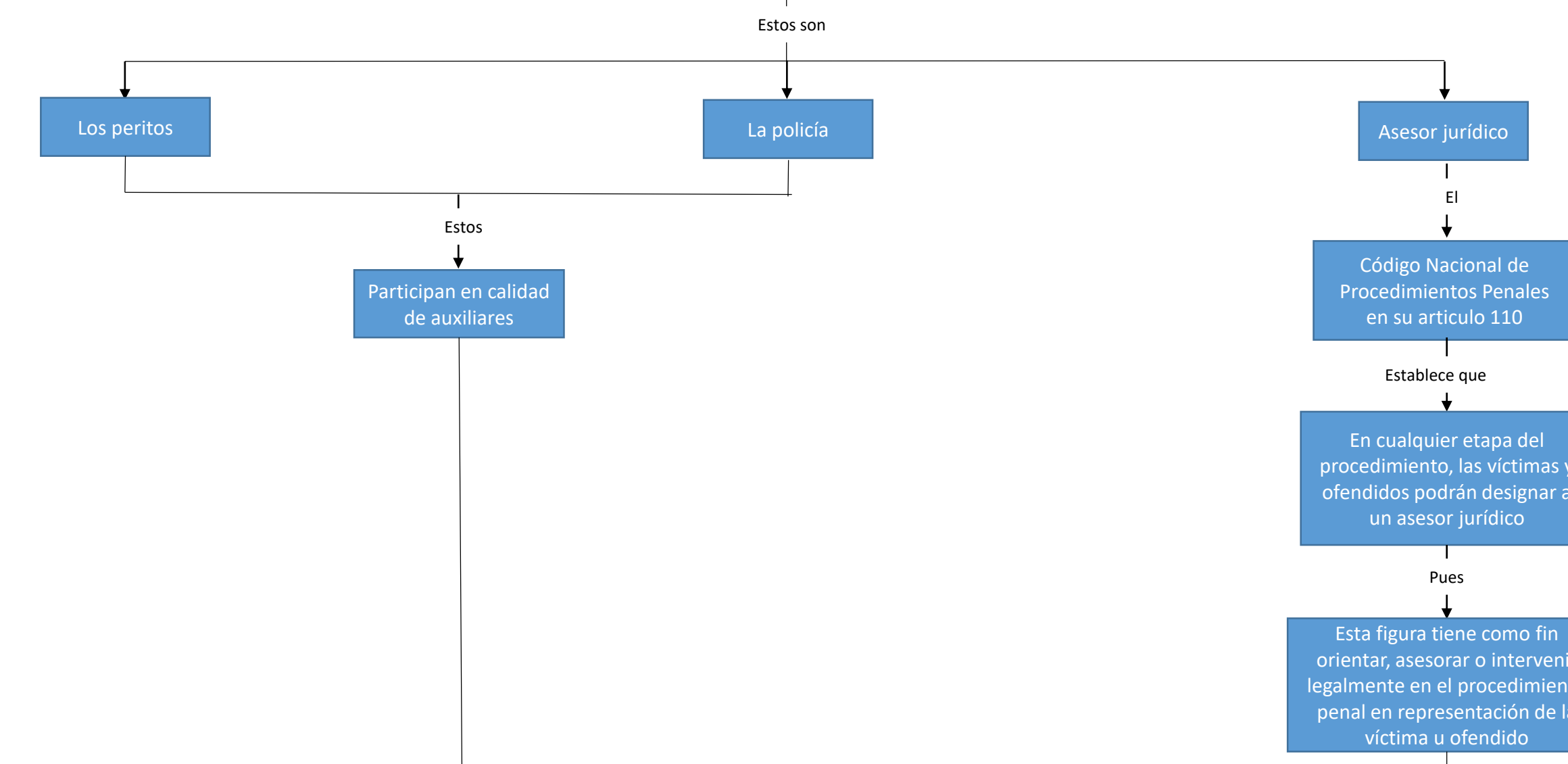


Auxiliares de las partes

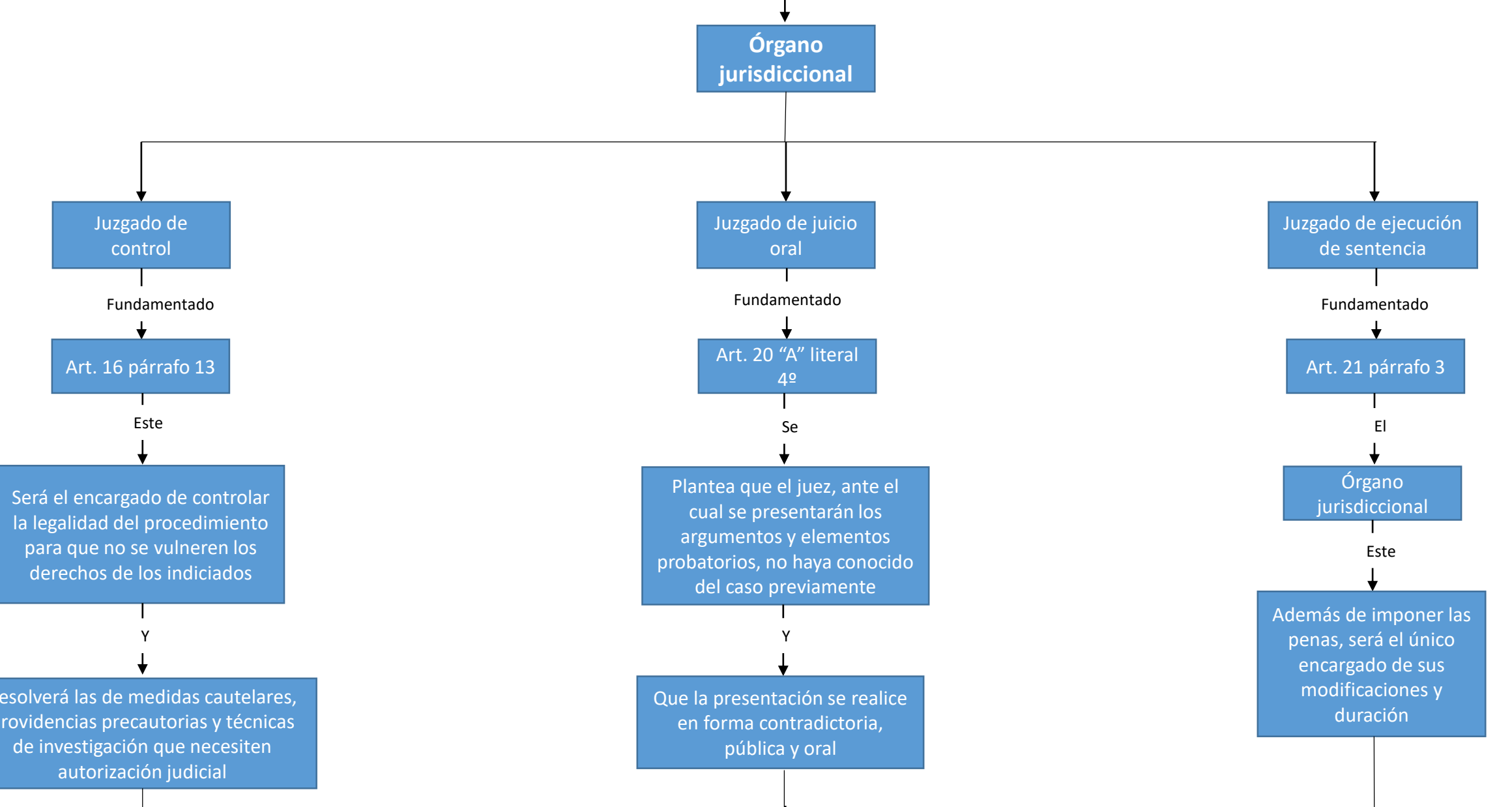
Para

El proceso penal necesita de la participación de otras figuras que colaboran para su desarrollo

Estos son



Órgano jurisdiccional



Normativa de regulación

Con

La reforma penal se divide las funciones de los tribunales obligando a la creación de nuevos juzgados

Pues

Mientras que un juez prepara el caso, otro lo sentencia

Los

Tribunales que se contemplan para el desarrollo del procedimiento penal son tres

Estos son

Juez de control

Las

Etapas del proceso que conoce

Son

Desde la investigación, a partir de que se amerita control judicial, hasta el auto de apertura del juicio

Sus

Funciones antes de la audiencia inicial

Son

Dictar medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación (art. 16 párrafo 13 constitucional)

Resolver sobre las impugnaciones que las víctimas u ofendidos realicen por la aplicación de un criterio de oportunidad, abstención de investigación, archivo temporal y el no ejercicio de la acción penal

Sus

Funciones durante la audiencia inicial

Son

Dictar el auto de vinculación a proceso (art. 19 párrafo 1 constitucional)

Resolver sobre las medidas cautelares solicitadas

Fijar un plazo para el cierre de la investigación del MP, una vez que se determina que el caso continúe siendo investigado (art. 307 CNPP)

Sus

Funciones durante la audiencia intermedia

Son

Autorizar los acuerdos probatorios que las partes convengan (art. 345 CNPP)

Excluir los medios de prueba que sean impertinentes o que busquen probar un hecho notorio (art. 346 CNPP)

Tribunal de enjuiciamiento

La

Etapas del proceso que conoce

Es

La audiencia del juicio oral

Alguna de

Sus funciones

Es

Tiene fundamentalmente la responsabilidad de resolver sobre la culpabilidad o inocencia del imputado

Para ello

Dispone de las siguientes atribuciones

Que son

Presidir la audiencia de juicio oral (art. 133 CNPP)

Recibir la prueba durante la audiencia en la que se encuentra personalmente presente (art. 20 "A" fracción III constitucional)

Suspender la audiencia de juicio oral por un plazo máximo de hasta 11 días (art. 352 CNPP)

Decidir si absuelve o condena (art. 401 CNPP)

Valorar la prueba conforme al sistema de libre valoración de la prueba (arts. 259 y 359 CNPP)

Tribunal de alzada

Las

Etapas del proceso que conoce

Son

Conoce en segunda instancia y a partir de los recursos que se presentan en contra de las resoluciones de los jueces de control y de juicio oral

Policía

Esta

Es la que auxilia al Ministerio Público en la indagación de los delitos

Sus

Funciones

De acuerdo al

Artículo 75 de la Ley del snsp

Son

La investigación tiene por objeto la indagación sobre el delito a través de sistemas homologados de recolección, clasificación, registro y evaluación de información

La prevención busca evitar delitos, por lo que realiza funciones de vigilancia, inspección y vialidad, entre otros

La reacción procura garantizar el orden y paz públicos

Artículo 132 del Código Nacional Procedimientos Penales

Son

Recibir denuncias cuando no se puedan hacer ante el MP

Preservar el lugar de los hechos y la integridad de los indicios

Trabajar con los indicios y en la investigación de los delitos

Solicitar a las autoridades informes para su investigación

Otros auxiliares de las partes

Los

Auxiliares técnicos más requeridos en los procesos

Son

Peritos médicos

Peritos traductores

Peritos técnicos

Competencia en el fuero común. Federal y militar

La

Jurisdicción

¿Qué es?

Es facultad de los jueces, es decir, de aquellas personas legalmente capaces para decidir acerca de las controversias judiciales

Pero

A veces, aun teniendo la potestad, el juez está imposibilitado para declarar el derecho

Pues

La competencia es ese límite de los jueces que cuentan con jurisdicción, pero aquella les restringe la capacidad de acción

En

México existen actualmente tres jurisdicciones

Que son

La jurisdicción común o local

Esta

Recae en los jueces y tribunales del mismo orden, que determinaran si un hecho es o no un delito, solo en su área jurisdiccional

La jurisdicción federal

Esta

Abarca todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos

Así como

Ilícitos cometidos contra embajadas del país o por empleados de ellas, cuando no hayan sido castigados en el extranjero

Y

Los delitos comenzados, articulados o perpetrados fuera del territorio, pero con consecuencias directas para la República

La jurisdicción militar

Esta

Se extiende únicamente sobre personas pertenecientes al ejército que hubieren violado las leyes militares

Formalidades esenciales del procedimiento

Estas

Constituyen una serie de preceptos que regulan la participación de las partes en el juicio

Por ejemplo

Siempre que se practique una actuación, deberá especificarse en ella la fecha

Los términos judiciales son, por regla general, improrrogables y comienzan a correr al día siguiente de haberse hecho la notificación respectiva

Ministerio público

Este

Tiene a su cargo la dirección de la investigación del delito, así como la titularidad de la acción penal que, con base en la nueva ley, compartirá con los particulares

Encuentra

Su fundamento

En

La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Las leyes de las procuradurías de cada estado

El

El artículo 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales

Nos

Señala como deberes del Ministerio Público

Los siguiente

- Vigilar que en toda investigación se cumpla con los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados
- Recibir denuncias o querrelas. (Atribución que comparte con la policía)
- Ejercer la conducción y mando de la investigación del delito
- Ordenar o supervisar la aplicación y ejecución de las medidas necesarias para que no se pierdan los indicios
- Ordenar a la policía la práctica de actos de investigación
- Instruir a la policía acerca de la legalidad, pertinencia, suficiencia y contundencia de los indicios recolectados o por recolectar
- Solicitar al Órgano Jurisdiccional la autorización de actos de investigación
- Ordenar la detención de imputados, cuando proceda. Solicitar la orden de aprehensión o de comparecencia, según el caso
- Promover la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias o formas anticipadas de terminación del proceso penal
- Aplicar los criterios de oportunidad

La víctima u ofendido

Se entiende por

Victima

El sujeto pasivo que resiente directamente en su persona la afectación producto de la conducta delictiva

Ofendido

La persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por una conducta u omisión prevista en la ley penal como delito

Derechos de la víctima u ofendido

Son

- Ser informado de sus derechos
- Comunicarse inmediatamente con un familiar
- Ser informado del desarrollo del procedimiento
- Contar con un asesor jurídico gratuito
- Ser notificado de todas las resoluciones que pongan fin al procedimiento
- Impugnar las omisiones o negligencias cometidas por el Ministerio Público en el desempeño de sus funciones de investigación
- Participar en los mecanismos alternativos de solución de controversias
- Solicitar medidas cautelares, de protección y providencias precautorias
- A la reparación del daño causado
- Fungir como acusador coadyuvante (art. 339 CNPP)

Ahora

- La víctima es parte activa en el proceso.
- Tiene derecho a constituirse como coadyuvante en el proceso.
- Tiene derecho para impugnar actuaciones

Órgano de la defensa

Las

Funciones de la defensoría pública

Son

- Brindar un servicio gratuito
- Prestar personalmente el servicio de orientación, asesoría y representación a las personas que lo soliciten
- Representar y ejercer ante las autoridades competentes los intereses y los derechos jurídicos de los defendidos o asistidos
- Vigilar el respeto a las garantías individuales de sus representados y formular las demandas de amparo respectivas

El imputado

¿Qué es?

Es la persona que sea señalada por el Ministerio Público como posible autor o partícipe del delito

Aclaremos que

La calidad de acusado no se le atribuye sino hasta el momento en que se haya presentado una acusación formal en su contra

Sus

Derechos

Son

- Gozar de la presunción de inocencia
- Declarar o guardar silencio en el proceso
- Ser informado de los hechos que se le imputan
- Que se reciban los testigos y otras pruebas que ofrezca indistintamente del lugar en donde se encuentren
- Ser juzgado en una audiencia pública
- Tener acceso a la investigación cuando esté detenido, se le vaya a recibir declaración o entrevista
- Contar con la presencia de su defensor en todas las diligencias que procedan

Al igual

La defensa del imputado deberá realizarse por un abogado

Ya que

Al exigir un defensor con título profesional se favorece el ejercicio de una defensa técnica y se abona al principio de inocencia